



AFSCME Facts

Fondo de Ayuda contra el Coronavirus 11 de enero de 2021

El Fondo de Ayuda contra el Coronavirus (el Fondo) se estableció en la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica para el Coronavirus (Ley CARES) con el fin de proporcionar a los estados, los gobiernos locales y algunas otras entidades gubernamentales asistencia financiera directa para cubrir ciertos costos relacionados con la pandemia de COVID-19. El nuevo acuerdo legislativo durante la sesión postelectoral del Congreso, conocido como la Ley de Asignaciones Consolidadas (CAA), 2021, ha ampliado la disponibilidad de esta asistencia. Este recurso ofrece una visión general del Fondo y del cambio realizado por la CAA.

¿Qué es el Fondo de Ayuda contra el Coronavirus?

El Fondo proporciona \$150,000 millones a los gobiernos para cubrir los costos relacionados con la pandemia de COVID-19.

La ayuda se asignó a los gobiernos estatales y locales, al Distrito de Columbia y a los territorios de Estados Unidos (incluidos Puerto Rico, las Islas Vírgenes de Estados Unidos, Guam, Samoa Americana y las Islas Marianas del Norte) y a los gobiernos tribales.

¿Cómo se puede utilizar este dinero?

El Fondo puede utilizarse para cubrir los gastos que fueron necesarios en respuesta a la pandemia, que no se incluyeron en los presupuestos al 27 de marzo de 2020 y que se incurrieron a partir del 1 de marzo de 2020. A continuación se dan más detalles sobre los usos permitidos.

¿Hay una fecha límite para gastar el dinero? ¿Qué pasa si el dinero no se gasta?

Sí. Los gobiernos deben gastar el dinero antes del 31 de diciembre de 2021. *Si bien la Ley CARES originalmente imponía una fecha límite del 30 de diciembre de 2020, la CAA promulgada recientemente amplió el plazo en un año.* Si la ayuda no se utiliza en el plazo previsto, debe ser devuelta al gobierno federal.

¿Cambió la CAA la forma en que se puede usar el dinero o poner más dinero a disposición?

No. Los gobiernos siguen limitándose a utilizar el dinero para los gastos necesarios para responder a la pandemia. Además, el Congreso no proporcionó ningún dinero adicional para el Fondo.

¿Cómo puedo saber cuánta ayuda financiera recibió mi estado?

La asignación total a cada estado y gobierno local puede encontrarse en la lista del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de pagos a [los estados y unidades de gobierno local elegibles](#) (en inglés).

¿Por qué sólo algunas ciudades y condados recibieron ayuda directa del Fondo?

Las ciudades y los condados que atienden a una población de al menos 500,000 habitantes tenían derecho a recibir ayuda directa del Fondo. Las ciudades y los condados elegibles tenían que solicitar ayuda y ser aprobados por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. La fecha límite para hacer esta solicitud ha pasado.

¿Cómo puedo saber en qué ha gastado mi estado los fondos hasta ahora?

La Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales está vigilando cómo los estados han gastado su ayuda del Fondo en su [rastreador de Acciones Estatales sobre Fondos de Ayuda contra el Coronavirus](#) (en inglés). Además, el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos está publicando informes periódicos sobre cuánto dinero ha gastado cada gobierno beneficiario en general y dentro de ciertas categorías amplias de gastos, como la nómina de sueldos de los empleados de salud y seguridad pública, los gastos de salud pública y las mejoras en las capacidades de teletrabajo de los empleados públicos. Puede encontrar esos informes en la siguiente página web del Departamento del Tesoro: [La Ley CARES proporciona asistencia a los gobiernos estatales, locales y tribales](#) (en inglés).

¿Se puede utilizar el Fondo para los gastos de nómina?

Sí, la ayuda del Fondo puede cubrir ciertos gastos de nómina, incluidas las horas extra, para seguridad pública, salud pública, cuidado de la salud, servicios humanos y empleados similares cuyos servicios se dedican ahora sustancialmente a mitigar o responder a la pandemia.

¿Puede utilizarse el Fondo para cubrir las licencias con goce de sueldo?

Sí, se permiten los gastos por proporcionar licencias pagas por enfermedad, licencias pagas familiares y médicas, y licencias pagas administrativas a los empleados públicos cuando es para cumplir con las precauciones de salud pública de COVID-19.

¿Se puede utilizar el Fondo para la compra de equipo de protección personal (PPE)?

Sí, la ayuda del Fondo puede utilizarse para adquirir y distribuir PPE para el personal médico, los agentes de policía, los trabajadores sociales, los servicios de protección de menores, los funcionarios de bienestar de menores, los proveedores de servicios directos para los adultos mayores y las personas con discapacidad en entornos comunitarios, y otros trabajadores de la salud o la seguridad en relación con la emergencia de salud pública.

¿Se puede utilizar el Fondo para los programas de teletrabajo?

Sí, se permiten los gastos para mejorar las capacidades y los programas de teletrabajo para que los empleados públicos ayuden a cumplir con las medidas de salud pública locales.

Mi estado espera una disminución de los ingresos o un gran déficit debido a la pandemia. ¿Puede este dinero llenar los huecos del presupuesto?

No.

¿Existe una lista en algún lugar de todos los gastos elegibles para la subvención?

La Asociación Nacional de Condados (NACO) ha compilado una lista útil de gastos que pueden ser subvencionados. Puedes encontrar esa lista en las páginas 4-6 del [Informe de la NACo: Fondo de Ayuda contra el Coronavirus](#) (en inglés). Además, el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos puso a disposición el [Fondo de Ayuda contra el Coronavirus: Preguntas frecuentes](#) (actualizado al 19 de octubre de 2020, en inglés) con información más detallada sobre los gastos elegibles para la subvención.